

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:
UNA MIRADA DESDE LA COMUNICACIÓN

Presentado por:

ÁNGELA MARÍA OSPINA BERRÍO

Asesores:

ANCIZAR VARGAS LEÓN

NANCY ORTIZ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA
INVESTIGATIVA UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

FACULTAD DE EDUCACIÓN

COLOMBIA

2014

Aceptación

Jurado

_____:

Jurado

Agradecimientos y Dedicatoria

Agradezco a Dios que me dio las fuerzas y energías para realizar la Especialización, un escalón más en mi carrera profesional. Por darme todos los días la oportunidad de vivir, de ser una mejor persona y ser la guía de mi camino.

A mi madre, mi compañera de aventura académica y personal, la que nunca me ha dejado sola y siempre me ha dado su aliento, incluso en los momentos de lejanía. La que nunca me ha fallado, me da su ánimo y compañía a cada instante. Mi colaboradora incansable.

A mi padre por ser mi apoyo emocional, mi guía y mi cómplice.

A mi hijo, por darme las fuerzas para luchar cada día. Por soportar mis días de lejanía y las noches de soledad.

A mi familia Berrío por apoyarme en esta nueva etapa de mi vida, llena de cambios positivos y de crecimiento personal.

A mis compañeros de Especialización, quienes fueron cómplices académicos y amigos.

A mi asesor Ancízar Vargas León, quien entre ires y venires, disertaciones y silencios se convirtió en mi faro para poder amar la investigación y la academia.

A mis docentes, quienes con sus saberes y conocimientos me enseñaron el mundo mágico de la enseñanza e investigación universitaria.

Y al Padre José Wilmar Sánchez Duque, Rector de esta institución quien hizo posible la cohorte 19 de la Especialización en Docencia Investigativa Universitaria.

Tabla de contenido

1. Introducción	7
1.1 Contexto	7 – 11
1.2 Objeto de investigación	11
1.3 Hipótesis	11
1.4 Problema de investigación	12 – 15
2. Justificación	15 – 16
3. Objetivos	
3.1 Objetivo general	17
3.2 Objetivos específicos	17
4. Estado del arte	17 – 28
5. Metodología	28 – 29
5.1 Población y muestra	29 – 31
6. Resultados	32 – 38
7. Conclusiones	38 – 39
8. Referencias	40 - 42

Resumen

El presente trabajo investigativo realiza un análisis del sistema de educación para el trabajo y el desarrollo humano en la ciudad de Medellín y la importancia de la comunicación en los procesos dinámicos, socializadores y de calidad educativa. La investigación hace un recorrido histórico para entender como se ha dado el sistema postsecundario en Colombia y la relación entre calidad y productividad. Además, se mencionan todas las leyes en las cuales se sustenta esta educación. La investigación tiene aspectos cualitativos y cuantitativos que demuestra que tan importante es la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Y termina con unas conclusiones donde se propone crear una línea investigativa en la Funlam que estudie el tema tratado, pues en la ciudad no existen investigaciones al respecto.

Palabras clave

Educación para el trabajo y el desarrollo humano, comunicación, currículo.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo busca analizar el papel que ha tenido la comunicación en la educación para el trabajo y el desarrollo humano en Medellín.

1.1 Contexto

La educación para el trabajo y el desarrollo humano es un tema que nace en los años sesenta en Colombia, cuando se da la diversificación de las instituciones de educación superior y empiezan a nacer una cantidad de instituciones que ofrecían carreras cortas para que los estudiantes pudieran ingresar al mundo del trabajo con una cualificación, además porque el sistema educativo lo necesitaba pues había desde lo político y estatal dos preocupaciones:

1. Aumentar rápidamente la tasa de cobertura existente.
2. Desarrollar ofertas de nuevos tipos de instituciones, programas y modalidades de aprendizajes, orientadas a la pertinencia social y económica, y a las necesidades del mundo laboral.

Lo anterior generó que en el país, especialmente en las grandes ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín surgieran instituciones dedicadas a la educación técnica y tecnológica, o educación para el trabajo y el desarrollo humano, o dicho en otros términos, educación postsecundaria. Este sistema nuevo de educación, buscaba solucionar varios problemas existentes hasta ese momento:

1. Poca cobertura estatal.
2. Poca oferta educativa.

3. Baja calidad educativa.
4. Deficiencias en de las universidades en cuanto a la actualización tecnológica y curricular.

En la década de los setenta surgió la necesidad de mejorar la cualificación de esta educación, lo que permitió la creación de carreras tecnológicas, que eran y siguen siendo intermedias entre las de corta y las de larga duración, según relata el Doctor en Educación Gómez (2003).

Sin embargo, hasta ese entonces no existía ninguna ley o decreto que organizara y diera línea metodológica a los cambios que se estaban presentando en educación superior. Fue el Decreto 080 de 1980 que rigió la educación superior en Colombia entre los años 1980 y 1992, que la organizó en tres ciclos y estableció lo siguiente:

En el artículo 25 dice:

“La educación superior comprende las siguientes modalidades educativas:

- a. Formación intermedia profesional.
- b. Formación tecnológica.
- c. Formación universitaria.
- d. Formación avanzada o de postgrado”. Cada una distinta y separada de la otra.

El decreto en su artículo 3 declara:

“La educación superior promoverá el conocimiento y la reafirmación de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación integral de los colombianos a los beneficios del desarrollo artístico, científico y tecnológico que de ella se deriven y la protección y el

aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas”.

Es decir, hasta ese entonces, la educación buscaba desarrollarse en el entorno de la cultura, o la cultura para la educación de la mano con el desarrollo social y económico.

En el artículo 15 habla de que “la educación superior constituye el nivel posterior a la educación media vocacional del sistema educativo Colombiano y continua la formación integral del hombre como persona culta y útil para la sociedad”.

El artículo 26 aclara las orientaciones de cada modalidad, así:

“La formación intermedia profesional (actualmente educación técnica) se ocupa de la educación predominante práctica para el ejercicio de actividades auxiliares o instrumentales concretas. En esta modalidad educativa la investigación está orientada a facilitar la comprensión de los procesos involucrados en sus actividades y a mejorar su calidad y eficiencia. Puede ingresar a esta modalidad quien acredite la calidad de bachiller o su equivalente, y posea las habilidades, destrezas y aptitudes exigidas para tal efecto.

Esta modalidad educativa conduce al título de técnico profesional intermedio en la correspondiente que habilita para el ejercicio de la respectiva actividad auxiliar o instrumental”.

El artículo 27 habla de “la formación tecnológica se ocupa de la educación para el ejercicio de actividades tecnológicas, con énfasis en la práctica y con fundamento en los principios científicos que la sustentan.

La actividad investigativa propia de esta modalidad de formación se orienta a la creación y adaptación de tecnologías.”

El artículo 28 plantea que:

“La modalidad tecnológica permite desarrollar programas terminales y programas de especialización tecnológica. Los programas terminales preparan el tema completo para el ejercicio de una actividad tecnológica y conducen al título de tecnólogo en la rama correspondiente. Este título habilita para el ejercicio de la respectiva actividad tecnológica.

Los programas de especialización tecnológica permiten seguir un segundo ciclo dentro de la misma rama profesional con mayor énfasis en la fundamentación científica, y conducen al título de tecnólogo especializado. Este título otorga los derechos para el ejercicio profesional en la respectiva área de especialización”.

El artículo 30 se centra en la formación universitaria y dice:

“La formación universitaria se caracteriza por su amplio contenido social y humanitario y por su énfasis en la fundamentación científica e investigativa. La investigación, orientada a la creación, desarrollo, comprobación de conocimientos, técnicas y artes, es esencial en esta modalidad educativa. Esta modalidad se orienta en dos direcciones: hacia las disciplinas primordialmente académicas y hacia las profesiones liberales. Los programas de formación en las disciplinas académicas son de naturaleza fundamentalmente científica y preparan para el cultivo de intelecto y el ejercicio académico. Los programas de formación para las profesiones tienen un carácter científico y además de preparar para el cultivo del intelecto y el ejercicio académico, desarrollan la dimensión instrumental de las profesiones”.

Pero también habla de que tienen que hacer los estudiantes para ingresar a los ciclos, así:

Artículo 33 “Formación para las profesiones mediante ciclos deberá fundamentarse en currículos que garanticen los propósitos de cada tipo de formación, hagan posible la concatenación de los ciclos y permitan la transferencia de estudiantes entre instituciones, programas y tipos de formación.”

Sin embargo, es la ley 30 de 1992, la que les dio el carácter que actualmente se maneja, así:

Universidades: acreditan un desempeño en investigación, formación de disciplinas y profesiones, transmisión y producción del conocimiento y cultura.

Escuelas tecnológicas: se encargan de ofrecer programas técnicos de formación en disciplinas, profesiones y ocupaciones.

Instituciones técnicas: ofrecen programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental.

Desde sus inicios el sistema (técnico y tecnológico) no ha tenido fundamentaciones teóricas claras, lo que genera el poco conocimiento de lo que el medio necesita del sistema, lo que las organizaciones requieren en sus equipos de trabajo y lo que la sociedad misma demanda.

1.2 Objeto de investigación

El objeto de investigación es la fundamentación teórica de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, desde una mirada de la comunicación como acompañante del proceso educativo en la ciudad de Medellín.

1.3 Hipótesis

La educación para el trabajo y el desarrollo humano en Medellín, carece de una fundamentación teórica clara y de procesos comunicativos efectivos que hacen que posea una importancia en el medio.

En el presente trabajo el lector encontrará un recorrido histórico, una fundamentación teórica desde la educación y la comunicación que llevará al lector a pensar en la importancia de un análisis del sistema educativo en Medellín.

1.4 Problema de investigación

La educación para el trabajo y el desarrollo humano ha estado enmarcada en leyes y decretos que le dan la fundamentación legal para poder operar, pero ¿cuál es el papel que ha cumplido la comunicación en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano? Este trabajo pretende dar respuesta a este cuestionamiento desde las concepciones teóricas tanto de educación como desde la visión de comunicación – educación, pues la sustentación teórica es muy poca y así lo afirma Hoyos (S, f)

“...puede afirmarse que una parte importante de los programas de educación superior creados en los últimos 40 años carecen del debido sustento teórico, no responden a las necesidades reales de la economía y, apenas sí responden a la posibilidad de atender el mercado educacional de los egresados de la educación secundaria que por algún motivo no logran ingresar a los programas universitarios tradicionales.”

Hoy el día, se desconoce la importancia de la formación técnica y de sus egresados por eso la fundamentación de los ciclos propedéuticos buscando que toda persona que salga de educación secundaria tenga como meta llegar al sistema universitario.

La teorización a profundidad solo se está dando hace pocos años. Sin embargo, se ha dedicado a estudiar los problemas que han afectado esta clase de sistema, pero es muy poco lo que se ha instaurado desde las recomendaciones dadas por las investigaciones.

En lo que se indagó, no se encontraron investigaciones realizadas específicamente en Medellín del tema de educación para el trabajo y el desarrollo humano, teniendo claro que desde que se dio el desarrollo del país, es la segunda ciudad en importancia.

En el plan de desarrollo de Medellín 2012 – 2015 se plantea que:

- “La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad”.
- El proceso educativo en los últimos años ha estado articulado de manera sistemática, desde la infancia hasta la educación superior, buscando su integralidad y una mayor pertinencia en relación con las expectativas de la población y los requerimientos y potencialidades del territorio. Frente a esto, el Plan de Desarrollo reconoce la necesidad de dar continuidad a esta articulación y profundizar en la pertinencia social de la educación. En la garantía del derecho a la educación, la ciudad cuenta actualmente con una de las tasas de cobertura neta en educación básica más alta del país (95,7%), así como una tasa permanencia

de los y las estudiantes en el sistema educativo (96,2%). No obstante, se requieren estrategias que mejoren el acceso de la población a la educación superior (en 2010 la tasa neta de educación superior sólo alcanzó el 36,8%).

Es así como el plan plantea la necesidad de aumentar la cobertura y la calidad en educación postsecundaria, para poder acceder a niveles de competitividad nacional e internacional.

El plan además, proyecta el paso de la educación secundaria a la superior como un sistema complejo, asociado a varios factores como:

- El económico: capacidad adquisitiva del estudiante y la familia.
- El vocacional: por la falta de buen acompañamiento del proyecto de vida durante la época escolar.
- La calidad: que genera una deserción en los primeros niveles.

Y aunque se han trabajado no se ha logrado aumentar los niveles de cobertura y disminuir la deserción.

El plan no menciona el número de instituciones privadas de educación para el trabajo y el desarrollo humano que existen en la ciudad, solo hace énfasis en los establecimientos de carácter público y al sistema universitario tanto público como privado, así:

“Actualmente, Medellín cuenta con 34 instituciones de educación superior que ofrecen cerca de 1.596 programas. Además, la ciudad con sus instituciones oficiales de educación superior adscritas al Municipio de Medellín (ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor), atienden una población aproximada de 29.536 estudiantes, sin

embargo este esfuerzo no es suficiente teniendo en cuenta la tasa de cobertura neta en educación superior alcanzadas en 2010 del 36,8%, requiriéndose entonces de una estrategia contundente y debidamente liderada desde la Secretaría de Educación para fortalecer la articulación institucional, los programas, incentivos y créditos que permitan el acceso de la población a la educación superior. Así mismo, es necesario considerar la importancia de la calidad de la oferta académica, a través de la denominada pertinencia al desarrollo, a fin que sean orientadas a suplir las necesidades de desarrollo de la ciudad”.

Lo anterior sustenta la importancia del trabajo investigativo, teniendo claro que este solo es una primera etapa de la investigación y que el proyecto es continuar con ella a profundidad buscando generar el cambio de conciencia desde las administraciones municipales hasta la población en general.

2. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de investigar respecto a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, surge porque he estado inmersa en el sistema técnico (como estudiante y docente) y deseo entenderlo desde las bases teóricas sobre las que se fundamenta y el papel que ha jugado la comunicación en todo este proceso.

El trabajo investigativo es un análisis de contenido ya que esta metodología como lo dicen los autores Luis Porta y Miriam Silva

“ofrece la posibilidad de investigar sobre la naturaleza del discurso. Es un procedimiento que permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana. En general, puede analizarse con detalle y profundidad el

contenido de cualquier comunicación: en código lingüístico oral, icónico, gestual, gestual signado, etc y sea cual fuere el número de personas implicadas en la comunicación (una persona, diálogo, grupo restringido, comunicación de masas...), pudiendo emplear cualquier instrumento de compendio de datos como, por ejemplo, agendas, diarios, cartas, cuestionarios, encuestas, tests proyectivos, libros, anuncios, entrevistas, radio, televisión...” (HOLSTI: 1968).

Además, es una técnica objetiva, representativa, sistemática y que mezcla lo cualitativo con lo cuantitativo. Estos dos últimos puntos son fundamentales para el artículo investigativo que estoy desarrollando ya que me permitirán hacer un análisis de la situación actual de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en Medellín, miradas desde la óptica comunicativa.

Sin embargo, es imposible (por tiempo) abarcar todas las instituciones de esta línea que en la actualidad en Medellín son 48 instituciones según datos de la Asociación Nacional de Entidades para el Trabajo y el Desarrollo humano – ASENOF-, pero según Ligia Berrío, Jefe de Núcleo Educativo del Centro de Medellín, la cifra solo en esta jurisdicción supera las 80.

Para desarrollar la investigación desde la visión de análisis de contenido, se asumirá una metodología cualitativa, donde y según Miguel Martínez se debe desarrollar varios pasos que se van revisando constantemente, entre ellos están:

- Acopio de la información
- Categorización de la información
- Estructuración del trabajo investigativo
- Teorización
- Evaluación de los resultados o estructuras teóricas

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general:

Analizar el papel que ha tenido la comunicación en la modalidad de educación postsecundaria educación para el trabajo y el desarrollo humano en Medellín.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Explorar lo que se ha escrito en Colombia sobre educación para el trabajo y el desarrollo humano.

3.2.2 Establecer el papel que ha tenido la comunicación en el proceso de educación postsecundaria de educación para el trabajo y el desarrollo humano en Medellín.

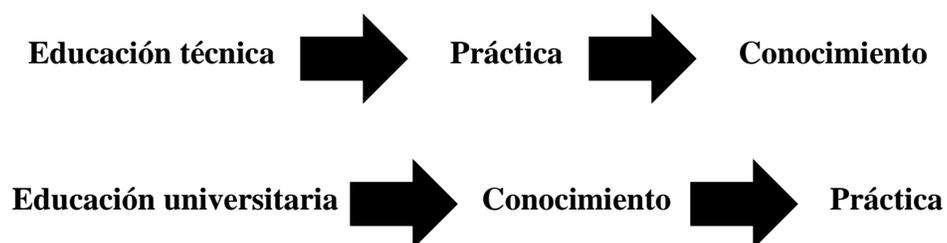
4. ESTADO DEL ARTE

La educación para el trabajo y el desarrollo se viene planteando desde principios del siglo XX, cuando los ideólogos educativos hablaron de la necesidad de la enseñanza técnica como un instrumento de potenciar la capacidad productiva en el país, ofreciéndole a las personas de bajos y medios recursos económicos la posibilidad de estudiar y eran brindadas en escuelas complementarias, escuelas nocturnas, escuelas de artes y oficios y escuelas industriales, mientras que las personas de la clase alta accedían al nivel de educación superior, generándose una franja

entre la “ignorancia y el doctorazgo”. El Estado, además ejercía un control muy reducido de estas instituciones. (Herrera. S, f).

Durante los gobiernos liberales se le dio fuerza e impulso a la educación técnica, asumiendo que el País necesitaba hombres con sentido industrial. En 1946 en Colombia habían 62 escuelas de artes y oficios con 4.253 estudiantes. (Herrera. S, f).

Sin embargo, Hoyos (S,f) afirma que solo se puede hablar de educación técnica en Colombia “muy entrada la segunda mitad del siglo XX”, cuando se ve la necesidad de aumentar la cobertura de instituciones y programas para las artes y oficios, donde la práctica era más importante que la teoría, tema que lo trabaja el filósofo y pedagogo brasilero Freire aduciendo que “el conocimiento, por el contrario, exige una premisa curiosa del sujeto frente al mundo. Requiere su acción transformadora sobre la realidad” (Lasa, 2012), es decir, la realidad del conocimiento se desarrolla desde la práctica o la espontaneidad y no desde la contemplación o teoría. Y añade “la actividad, la práctica, no es una facultad separada del pensamiento. Ella es el mismo pensamiento que se hace activo para trasladarse a la existencia”, osea, es en la práctica donde se da el conocimiento (Lasa, 2012), sustentándose así el concepto de educación técnica que difiere de la educación universitaria puesto que esta se basa en los saberes investigativos y profundos desde la teoría, para llegar con el tiempo a un proceso práctico, el proceso inverso.



En los años setenta, la distancia entre sistema técnico y tecnológico y el universitario se agudizó, cuando según investigaciones realizadas por Parra y Jaramillo (Tarazona, s.f) el sistema evidencio una “diferenciación vertical” en doble vía: expansión del sistema técnico y tecnológico, sin una regulación desde el Estado y un aumento ofertas desde postgrado, pero siguiendo los mismos lineamientos económicos de los que hablaba Herrera, donde el acceso al nivel depende de la capacidad económica.

Es con el decreto 080 de 1980 que se empieza a regular el sistema con el objetivo fundamental de formar técnicos con fundamentación científica. Sin embargo, ni en ese momento ni hoy se cumple, pues el currículo que debe ser flexible para acomodarse con facilidad a lo que el sistema productivo requiere, no lo es, ya que el currículo son las actividades formativas e informativas que se desarrollan para lograr los objetivos del sistema educativo (Obaya y Martínez, 2002), en el caso de la educación para el trabajo y el desarrollo humano es la de estar en comunicación constante con los empresarios, para identificar cuales son las necesidades de los sectores económicos y así generar las estrategias educativas para capacitar a los estudiantes. Pero es el Estado quien debe generar las estrategias para que eso suceda.

En el artículo 54 la Constitución Política de Colombia de 1991, menciona que “es obligación del estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y

garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con las condiciones de salud”, condiciones que se logran haciendo un estudio permanente del medio.

La ley 30 de 1992, establece nuevos lineamientos y deja en claro la diferencia entre los diferentes niveles de educación postsecundaria, así:

Artículo 16. “Son instituciones de Educación Superior:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.
- c) Universidades”.

Artículo 17. “Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.”

En 1994 nace la ley general de educación y con ella desaparece el término de educación técnica y tecnológica, llamándose educación no formal y considera en sus artículos 37 y 38 que:

Art. 37. La “Finalidad. La educación no formal se rige por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley. Promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.”

Art. 38. “Oferta de la Educación no Formal. En las instituciones de educación no formal se podrán ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal, definidos en la presente Ley. Para la validación de niveles y grados de la educación formal, el Gobierno Nacional expedirá la reglamentación respectiva.”

Con esta ley de trabajo hasta el 2006, cuando nace la ley 749, modificada luego por la ley 965 de 2006 y le da un carácter a las instituciones de educación técnica, así:

Art. 1 considera que las “Instituciones técnicas profesionales son instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico.” Hoy en día esa es la concepción que se sigue teniendo y sobre eso se trabaja, siendo las áreas más fuertes Administración y Salud.

Sin embargo, estas instituciones han estado direccionadas por el SENA, institución que nace en 1957 con el objetivo de “brindar formación profesional a los trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, el campo, la minería y la ganadería”, pero que no tenía un lineamiento claro del Estado frente al papel que debía cumplir como ente regulador de las instituciones municipales, departamentales y privadas que ofrecían programas técnicos. Es así en el 2004 nace el Decreto 249 para modificar la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- y considera:

Artículo 11. Las: “Funciones de la Dirección de Formación Profesional las siguientes: Dirigir, coordinar, orientar, y evaluar la formación profesional integral de quienes requieran una capacitación para el trabajo, con criterios de pertinencia, calidad, oportunidad y flexibilidad.”

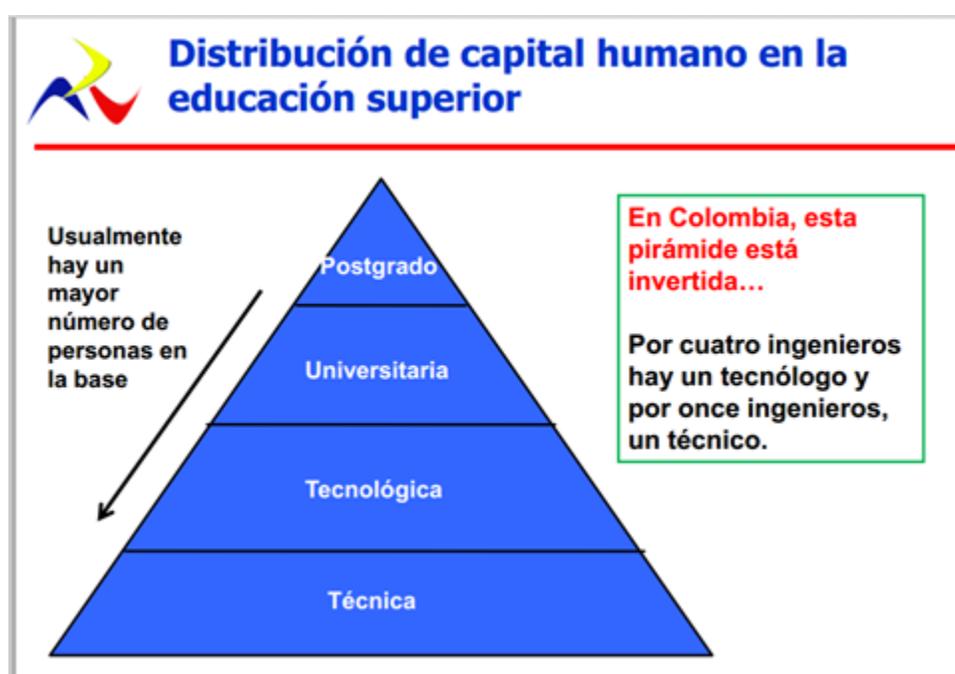
Artículo 12. Funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, estableciendo que debe: “1. Dirigir la implementación en el país del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y proponer las políticas para la ejecución de los procesos de normalización, evaluación y certificación, reconocimiento y articulación de programas de formación que de él se derivan para el desarrollo del talento humano, su empleabilidad y el aprendizaje permanente.

2. Proponer políticas y trazar directrices para el SENA sobre la formación profesional para el trabajo, de modo que garantice la calidad, pertinencia, cobertura y flexibilidad a través de la cadena de formación y el aprendizaje permanente”, siendo juez y parte, porque ofrece programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, pero además regula a las otras entidades que de la misma manera los ofrecen.

Es en el 2006 cuando se cambia la denominación de educación no formal por educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante la ley 1064 y en su artículo 2 dice que: “el Estado reconoce la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios.

Parágrafo: Para todos los efectos, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte integral del servicio público educativo y no podrá ser discriminada”.

Sin embargo, en estudios realizados por el Consejo Privado de Competitividad, asegura que en Colombia por cuatro ingenieros hay un tecnólogo y por 11 hay un técnico, es decir, la pirámide en los países desarrollados es así:



<http://www.compitem.com.co/site>

Pero en Colombia, como lo asegura el mismo informe esta invertida y los datos todos los días lo corroboran. Entre el 2001 y el 2007 el porcentaje de estudiantes graduados en educación superior fue del 64.8%, mientras que en educación para el trabajo y el desarrollo humano fue del 4.1%. Todavía no se considera esta educación como algo importante y de estatus sociocultural.

En el 2006, surge el Decreto 2020, por medio del cual organiza el sistema de calidad de formación para el trabajo. En el art. 2, dice que el “Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo. SCAFT, es el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnen las condiciones para producir buenos resultados.

Párrafo 2. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, mantendrá actualizado un sistema de información con las innovaciones, que en materia de aprendizaje y formación profesional para el trabajo se generen a nivel internacional, y lo pondrá al servicio del Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo”. Sin embargo, esto no se cumple como lo informa la investigación realizada por el Consejo Privado de la competitividad en encuesta realizada a los empresarios, ya que los empleadores opinan que las competencias laborales generales deben ser: lectoescritura, matemáticas, ciencias, ciudadanía, inglés, resolución de problemas, tics y trabajo en equipo.

Según el Conpes de 2008, para fortalecer la educación para el trabajo y el desarrollo humano se está desarrollando estrategias de divulgación y orientación profesional que motiven a los jóvenes a ingresar a esta educación, modernizar el equipamiento técnico y tecnológico de las instituciones, actualizar material bibliográfico y la definición de los lineamientos de calidad.

Lo anterior se complementa con el decreto 4909 de 2009 donde se plantea que:

- La educación para el trabajo y el desarrollo humano “se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional”.

- “Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.”
- “Las horas académicas teóricas requieren de un 80% de acompañamiento directo del docente y el 20% restante de trabajo independiente. Las horas prácticas se desarrollarán el 100% bajo la metodología presencial y con supervisión del docente”.
- “Publicidad: las instituciones que ofrezcan el servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano deben mencionar en la publicidad y material informativo sobre cada programa que ofrezcan, el número del acto administrativo del respectivo registro y la clase de certificado que van a otorgar”. Regulando y cualificando este nivel educativo.

En el 2011 surge el decreto 4108 por la cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector administrativo del Trabajo así:

Art. 2: Funciones del Ministerio del Trabajo

5. Formular, dirigir y evaluar las políticas y lineamientos de formación para el trabajo, la normalización y certificación de competencias laborales y su articulación con las políticas de formación del capital humano, en coordinación con otras entidades competentes.

Art. 18: Funciones de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

1. Proponer los lineamientos de política e implementar y evaluar planes y programas que permitan mejorar la calidad y tamaño de la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en coordinación con las entidades del Sector y con el Ministerio de Educación Nacional.

La conferencia mundial sobre educación superior 2009 propone que “la sociedad del conocimiento necesita diversos sistemas de educación superior, con una gama de instituciones que tengan cometidos variados y lleguen a diversos tipos de educandos. Además de los centros de enseñanza públicos, las entidades privadas de enseñanza superior con objetivos de interés público han de desempeñar una función importante”. Todo encaminado al mejoramiento de los procesos educativos y al desarrollo de la sociedad, donde la comunicación es el dinamizador de estos dos entes, pues según como lo relata Gumucio (s,f) la educación necesita de la comunicación para “romper los moldes que han terminado por aprisionarla y separarla de la posibilidad de crecimiento”, y más en la sociedad del conocimiento donde la tecnología plantea y replantea nuevas formas de relaciones económicas, políticas, culturales, sociales y por ende educativas en el cual la tecnología y la conectividad son el hilo de todo.

Hoy en día se habla de la educación como proceso de comunicación, donde se dialoga, se reflexiona y se participa de todos los procesos que se desarrollan. Hoy el estudiante no es un simple recepcionista de información que se deja “llenar” de una narración del docente, con retazos de realidad, sin contextos, donde no se asume porque no se siente, porque no transforma, porque no se vive. Hoy, en la sociedad del conocimiento la educación ha dejado, o debe dejar de

ser como lo habla Freirer, un “acto de depositar, en el cual los educandos son los depositarios y el educador quien deposita. En vez de comunicarse, el educador hace comunicados que los deposita en el educando quien recibe, memoriza y repite”. Es decir, el estudiante recibe, guarda y archiva lo que el docente le da, pero lo deja en los anaqueles del cerebro empolvándose y no utiliza esa información descontextualizada. No la siente, no la vive, no la desarrolla.

La escuela ya no está sola, ya no forma, pero tampoco deforma como lo dice Gumucio, está acompañada de la televisión, la publicidad y la red que con sus redes sociales que generan más “conocimiento” grupal que el que encuentra el estudiante sentado en un salón de clase.

En la Comisión Internacional sobre Educación Siglo XXI de la UNESCO, se concluyó que en la sociedad del conocimiento se debe educar bajo 4 pilares o competencias:

- Aprender a conocer – saber
- Aprender a hacer
- Aprender a convivir
- Aprender a ser

Con base en Kaplún, “se aprende al comunicar”, “conocer es comunicar” o “del educando oyente al educando hablante”, y afirmaba: “educarse es involucrarse y participar en un proceso de múltiples interacciones comunicativas.” Lo anterior reafirmando la importancia de las competencias en el sistema educativo Colombiano.

Kaplún asume el término “educomunicación” para referirse a que la escuela debe generar condiciones sociales y éticas para favorecer el aprendizaje de una forma creativa, teniendo en cuenta que no solo se aprende en la escuela, la casa, la calle y los medios de comunicación hacen parte de ese proceso. Los estudiante no se quedan en ellos, salen al “ágora” – asumiendo el término griego donde el individuo mostraba todas sus habilidades, unión entre las actitudes y aptitudes, es decir, se debe hacer un proceso de educación desde la paidea, donde se transmitan valores y saberes técnicos que logra por medio de la unión amorosa y casi simbiótica entre comunicación – educación que es precisamente lo que están buscando las empresas con los empleados.

5. METODOLOGÍA

Para llegar al trabajo que estoy presentando fue un año de pensar, proponer, leer, indagar y cambiar temas referentes a lo que quería estudiar.

Por estar inmersa como estudiante y actualmente como docente en el mundo de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, me surge la necesidad de conocer la fundamentación teórica de este sistema. No sabía con lo que me iba a encontrar, pero logré conectar la comunicación que es mí profesión con la educación que es mí especialización, donde le hago una

mirada a la educación para el trabajo y el desarrollo humano desde la comunicación, centrándome en Medellín.

El trabajo fue planteado como una investigación mixta de carácter hermenéutico, partiendo de lo macro para llegar a lo micro, es decir, la unión entre investigación cualitativa a partir de unas lecturas y observaciones que me permitieron adentrarme en mi objeto y una investigación cuantitativa por medio del diseño de un instrumento de recolección de información, aplicado en el Politécnico Mayor, con el objetivo de complementar el trabajo y entender aún más el fenómeno de estudio.

La investigación tendrá una mirada hermenéutica porque pretende explicar las relaciones existentes entre lo analizado cualitativamente y lo cuantitativo en el contexto del Politécnico Mayor, institución que ofrece educación para el trabajo y el desarrollo humano.

5.1 Población y muestra

El Politécnico Mayor cuenta con 5.000 estudiantes, divididos 9 programas y en 5 jornadas que son:

Jornadas:

- Mañana: de 8 a 12 a.m
- Tarde: de 2 a 6 p.m
- Noche: de 6 a 8 p.m
- Sábado: de 7 a.m a 5 p.m
- Domingos: de 7 a.m a 5 p.m

Programas:

- Escuela de salud:
 - Atención integral a primera infancia
 - Auxiliar en salud pública
 - Auxiliar administrativo en salud
 - Auxiliar en enfermería

- Escuela de salud:
 - Asistente en gestión humana
 - Gestión secretarial
 - Mercadeo de productos y servicios
 - Gestión contable y financiera
 - Asistente en administración empresarial

Para la muestra solo se tomó el programa de Asistente en administración empresarial en las jornadas mañana, tarde y noche con un total de 225 estudiantes, pero para el efecto de la investigación se tomó una muestra representativa del 13.3%.

5.2 Instrumento

Para la recolección de la información aplicó el siguiente instrumento de recolección de la información (encuesta):

ENCUESTA

La presente encuesta se realiza con el objetivo de obtener el título de especialista en Docencia investigativa Universitaria. Su fin es académico no comercial.

Hombre ____ Mujer ____

Estrato social: 1 ____ 2 ____ 3 ____ 4 ____ 5 ____ 6 ____

Edad: entre 16 a 20 años ____; entre 21 a 25 años ____; entre 26 a 30 ____; entre 31 a 35 ____; 36 o más ____

Trabaja actualmente: Si ____ No ____

Horario de estudio: Mañana ____ Tarde ____ Noche ____

Entendiendo que 0 es lo mínimo y 5.0 lo máximo responda:

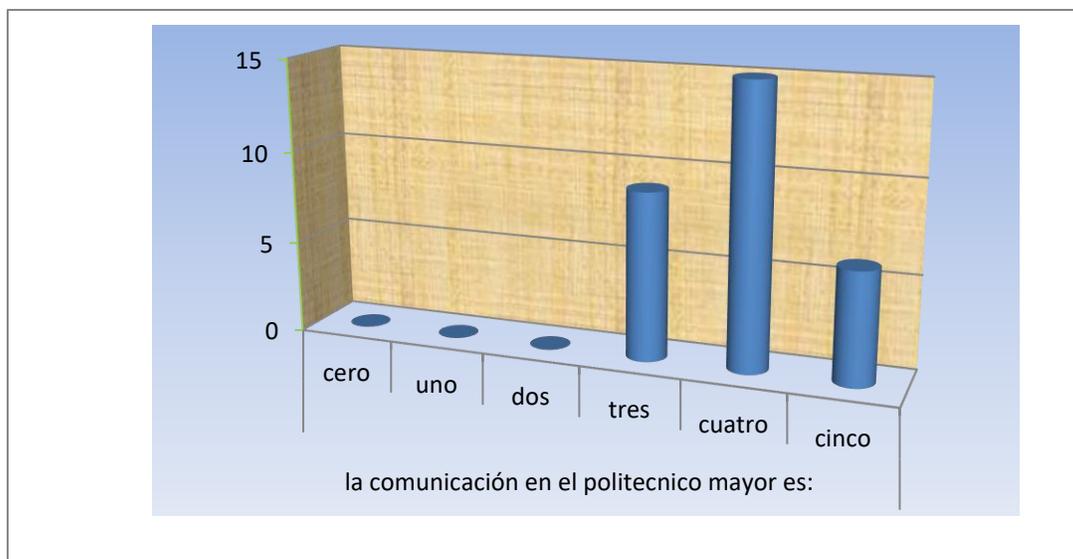
1. La comunicación en el Politécnico Mayor es: _____
2. Es informado permanentemente de los diferentes procesos al interior del Politécnico Mayor: _____
3. En caso de haber requerido información vía web, como califica el proceso: _____
4. Evalúe el acompañamientos institucional en el área de servicio al interior de su programa académico (solicitudes de cambio de horario, permisos, certificados, otros): _____
5. Conoce el área de Comunicaciones, sus programas y actividades del Politécnico Mayor: _____

6. Califique la comunicación establecida entre el personal del Politécnico Mayor (vigilantes, personal administrativo, personal de taquilla y docentes) con usted: _____
7. Califique el acceso y retroalimentación dada en las redes sociales del Politécnico Mayor: _____
8. Conoce la misión, visión y valores del Politécnico: _____
9. Conoce el reglamento general y el mapa general: _____
10. Está satisfecho con la metodología utilizada por los docentes de la institución y con la relación que ellos establecen con usted como estudiante: _____

6. RESULTADOS

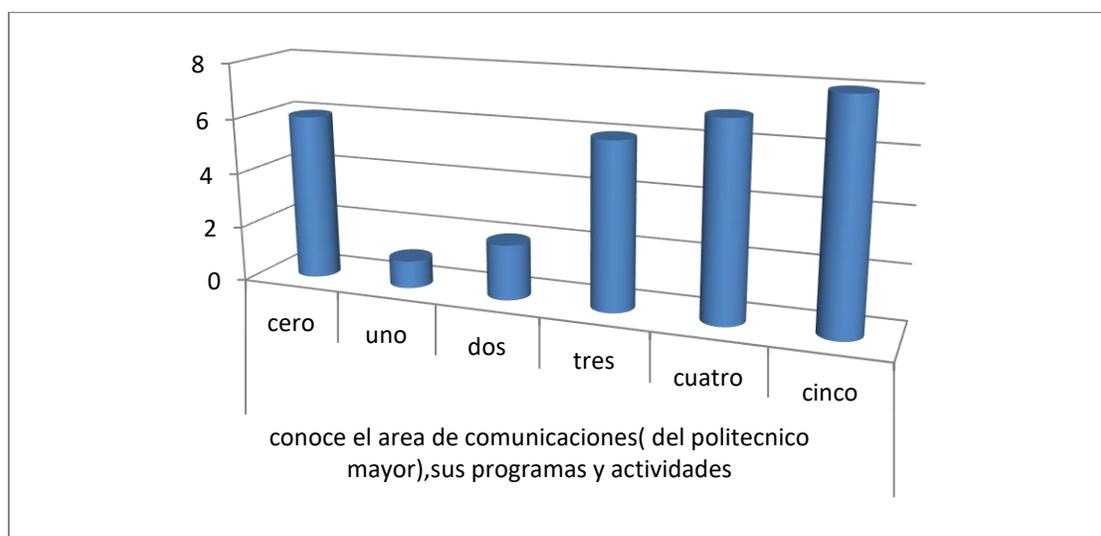
Los resultados obtenidos de la encuesta fueron:

1. La comunicación en el Politécnico Mayor es:



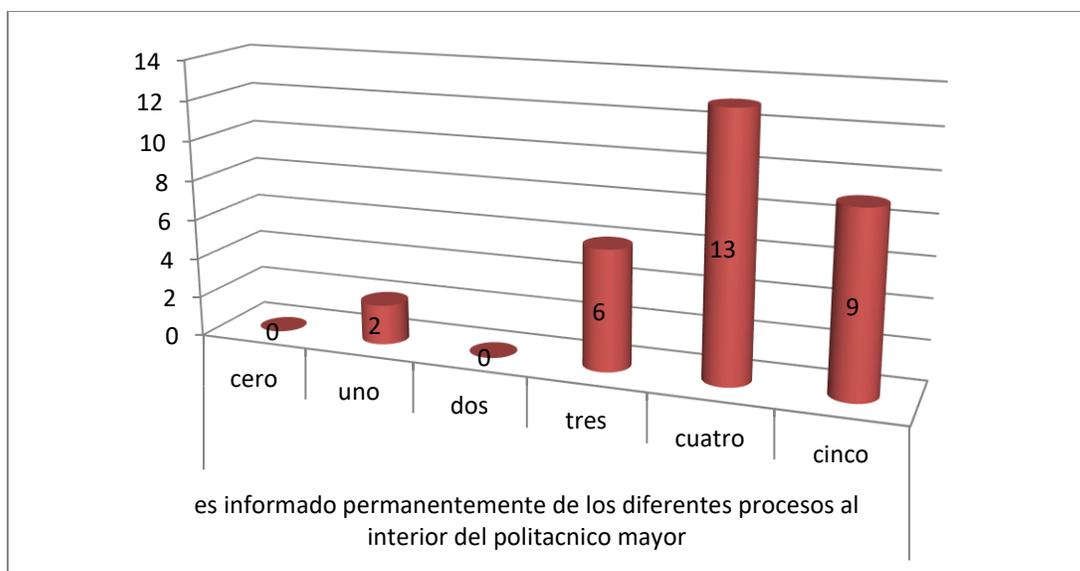
Para los estudiantes encuestados la comunicación en el Politécnico Mayor es satisfactoria en un 50%. Sin embargo, los resultados se contradicen con la siguiente pregunta, donde un 20% dicen desconocer el área de comunicaciones, sus programas y planes:

Conoce el área de Comunicaciones, sus programas y actividades del Politécnico Mayor:

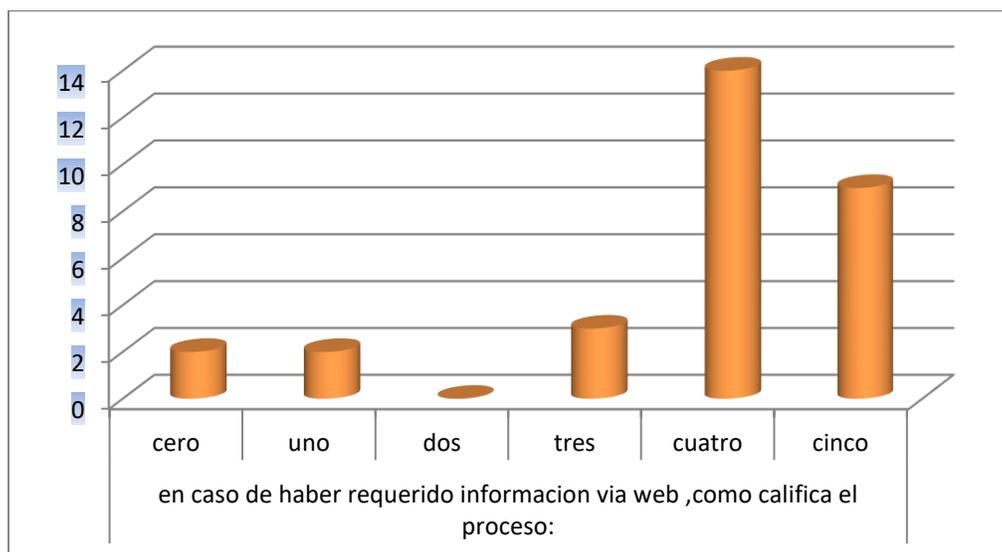


Es informado permanentemente de los diferentes procesos al interior del Politécnico Mayor.

Un 43% afirma que sí, aunque esta información sea en el salón por personal de la institución.

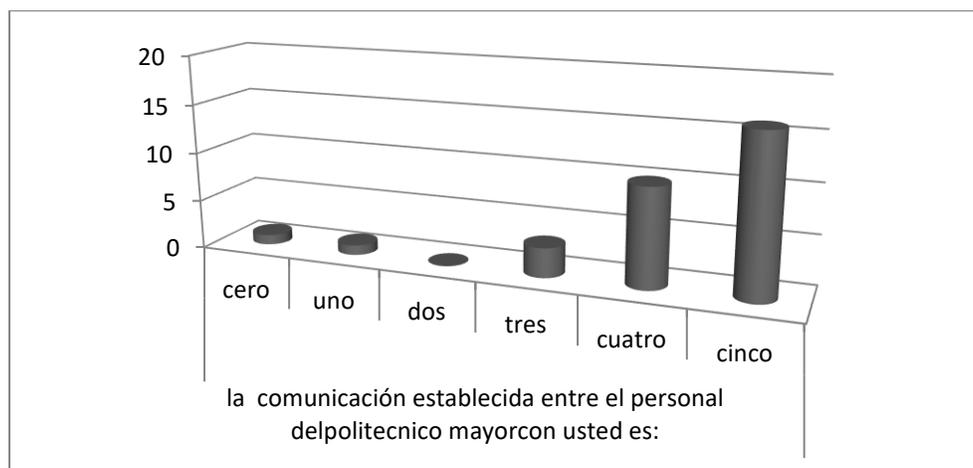


En caso de haber requerido información vía web, como califica el proceso. Un 46% afirma que es satisfactoria la información solicitada vía web.



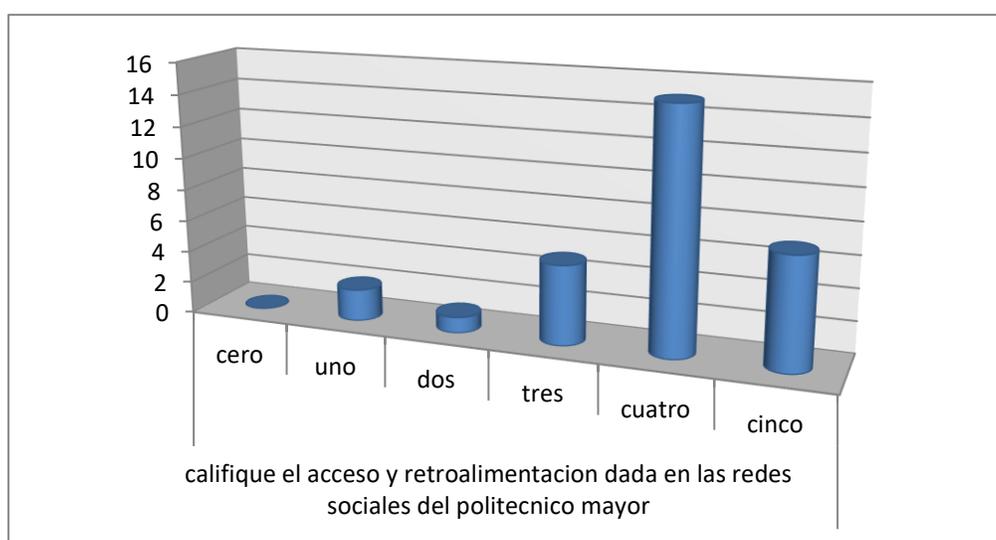
La web es un servicio que se está actualizando constantemente.

Califique la comunicación establecida entre el personal del Politécnico Mayor (vigilantes, personal administrativo, personal de taquilla y docentes) con usted.



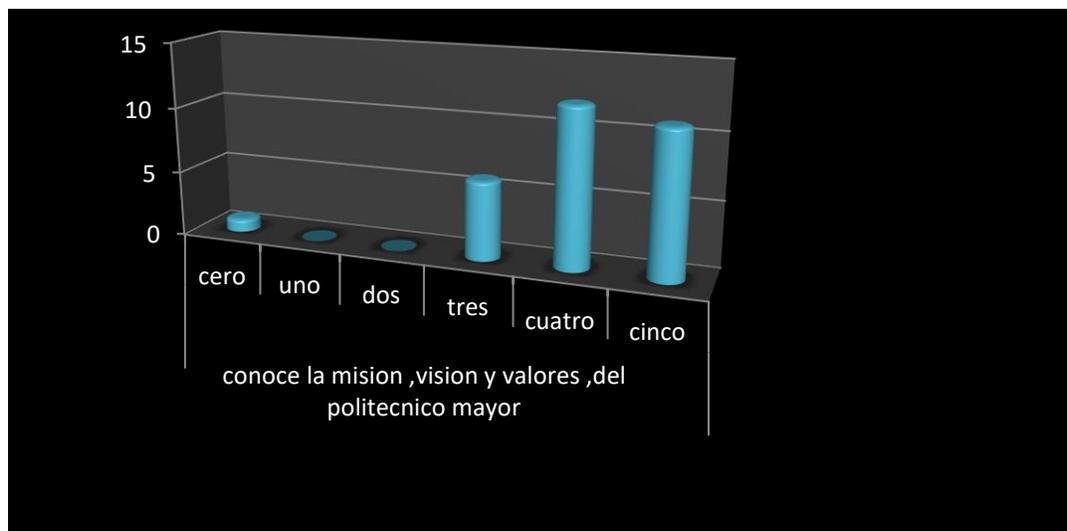
El 53% de la población encuestada cree que es buena y otros que no. Entonces ¿qué cree el estudiante que es la comunicación?

Califique el acceso y retroalimentación dada en las redes sociales del Politécnico Mayor.



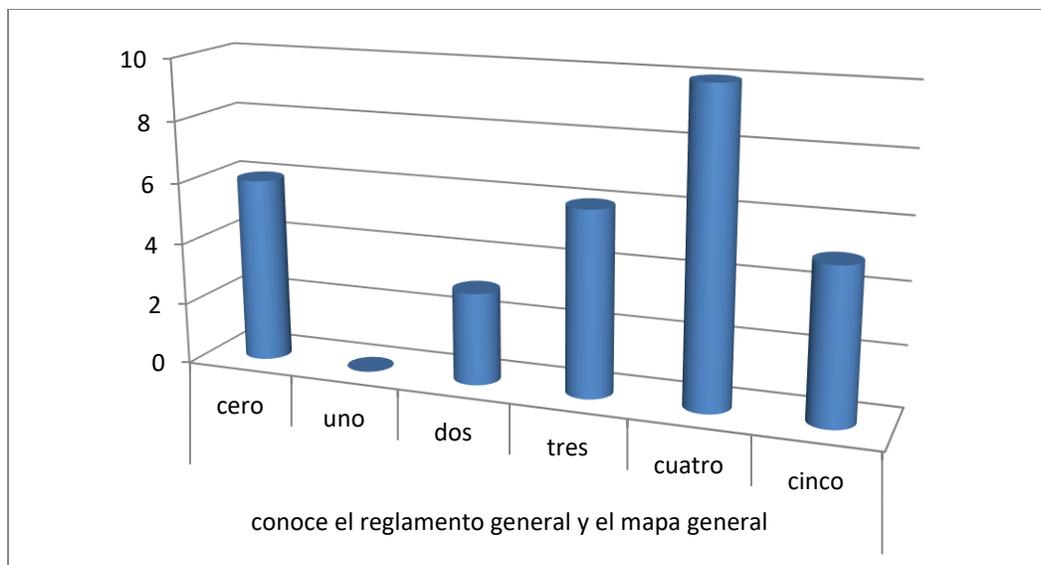
Para los estudiantes la retroalimentación dada en las redes sociales es satisfactoria con un 50%, sin embargo muy pocos acceden a la web y al correo electrónico.

Conoce la misión, visión y valores del Politécnico:



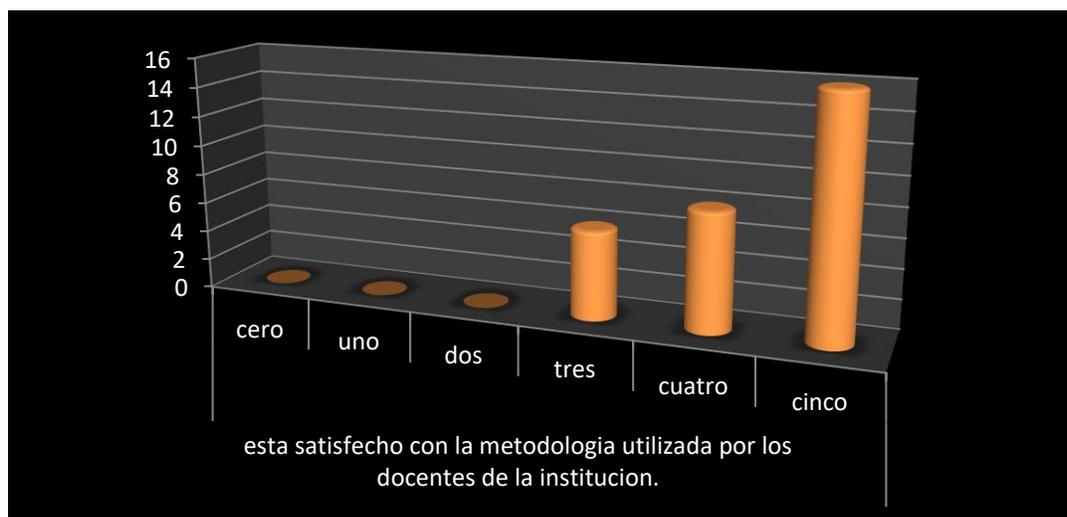
La misión, la visión y los valores la conocen un 40% de las población encuestada y eso que se les dan a los estudiantes en una semana de inducción a la institución, además están en las carteleras internas y en la página web.

Conoce el reglamento general y el mapa general.



Igual que la misión, la visión y los valores, el reglamento interno y mapa de procesos se les da en una semana de inducción a la institución y aparecen en la página web pero dicen no conocerla un 50%, es decir, la comunicación en este punto no es efectiva.

Está satisfecho con la metodología utilizada por los docentes de la institución y con la relación que ellos establecen con usted como estudiante:



Según los datos arrojados en la encuesta el 53% de la población encuestada se siente muy satisfecho con la institución y las diferentes metodologías utilizadas por los docentes, además de la comunicación que se genera entre el docente y el estudiante.

7. CONCLUSIONES

Después de tener los elementos teóricos y la encuesta realizada se puede concluir que:

1. La educación para el trabajo y el desarrollo humano es un tema que se viene trabajando desde principios de siglo XX en Colombia, pero que en la actualidad no tiene la importancia debida, pues se sigue mirando como una educación de bajo estatus social.
2. En Medellín no se encontraron investigaciones sobre educación para el trabajo y el desarrollo humano. En este aspecto falta mucho por investigar. Se propone que las Fundación Universitaria Luis Amigó cree una línea investigativa para conocer y generar soluciones al respecto, pues no existen lineamientos claros desde la administración municipal, ni estudios para identificar cuantas instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano existen en la ciudad, además de las proyecciones que tienen.
3. La comunicación como proceso de trasmisión de información contribuye con la generación de procesos educativos y al posicionamiento de una organización, pero no

ha adquirido mayor importancia en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Poco se conoce. Poco se reconoce. Poco se valora.

4. Se trata de generar conocimiento, no simplemente de dar información. Se trata de enseñar a utilizar esa información en el mundo productivo enlazado con una buena y sana convivencia donde el ser es el centro. Las organizaciones requieren más personas que quieran hacer las cosas con valores, honestidad y entrega, no una máquina actuando en un desierto, con mucha información pero sin saber convivir. Lo anterior se logra teniendo la comunicación como cómplice del proceso.

5. Aún cuando desde Lev Vygostky, pasando por Paulo Freire, Mario Kaplún, Jesús Martín Barbero y otros autores que le han apostado a una mayor proximidad entre comunicación, educación y cultura, no se ha logrado suficientemente que la comunicación como proceso trasmisor de información y mediador de procesos se inserte en el mundo educativo. Es aquí que el sistema postsecundario de educación para el trabajo y el desarrollo humano debe potencializar su fortaleza.

8.REFERENCIAS

Gómez, C, Víctor. (2002). Cobertura, calidad y pertinencia: retos de la educación técnica y tecnológica en Colombia.

Gaviria, C, Aníbal. (2012). plan de desarrollo de Medellín 2012 - 2015 Medellín un hogar para la vida.http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/plan-dllo-sttm/2012-04-30_proyecto_acuerdo.pdf

Mintrabajo. (S, f). Normatividad legal vigente para la formación para el trabajo.

Ley 1064 (2006). http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104704_archivo_pdf.pdf

Decreto 4909 (2009). http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-216551_archivo_pdf_decreto4904.pdf

Educación técnica y tecnológica para la competitividad. (2008). http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-176787_archivo_pdf.pdf

Bornacelly, I (2013). Educación técnica y tecnológica para la reducción de la desigualdad salarial y la pobreza <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n71/n71a03.pdf>

Posada, A, R. (s, f). Formación superior basada en competencias, Interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. <http://www.rieoei.org/deloslectores/648Posada.PDF>

Congreso de la república de Colombia (1992). Ley 30 de 1992. http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_Ley30_1992.pdf

Congreso de la república de Colombia (2006). Ley 1064. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104704_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 4909. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-216551_archivo_pdf_decreto4904.pdf

Estudio sobre la educación tecnológica en Colombia (s,f), (s,a). <http://www.bdigital.unal.edu.co/1423/6/05CAPI04.pdf>

Documento Conpes (2010). http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_col_con3674.pdf

Gumucio, D, A (s,f). Comunicación y educación una deuda recíproca.

<http://www.escriitoresyperiodistas.com/NUMERO31/alfonso.htm>

Unesco (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).

http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Herrera, C, R. (s,f). Historia de la educación en Colombia. La republica liberal y la modernización de la educación: 1930-1946.

http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf

Laza, C (2012). Teoría y praxis en el pensamiento de Paulo Freire.

<http://metafisicos.files.wordpress.com/2012/01/freire.pdf>

